

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrirse por falsedad en la instancia referida en la norma 3.ª En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Servicio Nacional de Productos Agrarios se extenderá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado, el cual habrá de ser aprobado mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de la Función Pública, Pedro Porras Orúe.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios y Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

25132 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca el concurso de traslados por méritos 5/1975 entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de primero de los corrientes, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En las vacantes del Ministerio de Presidencia del Gobierno, página 25038, en la columna «número de vacantes», donde dice: «3», debe decir: «13».

En las vacantes del Ministerio de Educación y Ciencia debe añadirse, en la página 25040, en las columnas «número de vacantes» y «localidad», entre las líneas seis y siete: «2, BL-Palma de Mallorca».

MINISTERIO DE JUSTICIA

25133 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, en turno directo y libre.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 5 de agosto del año actual, por la que se convocó

oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre del año en curso,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia:

D. N. I.

Lista provisional de admitidos

1. D.ª Ana María Ahijado Cardassay	1.385.713
2. D. Guillermo de la Calle Rodríguez	76.093.290
3. D. Angel Díaz Corral	6.511.552
4. D. José Ferrero Gutiérrez	11.629.974
5. D. Angel Giner Gazulla	17.189.458
6. D. Manuel González Maqueda	76.201.180
7. D. David Moll Sendra	21.963.065
8. D. Cesáreo Muñoz García	7.778.529
9. D. Víctor Navarro Soriano	18.401.187
10. D. Sergio Adán Pérez Guerra	42.710.270
11. D.ª María Isabel Rivas Rivas	31.566.997
12. D. Pablo José Rodríguez Gómez	3.058.118
13. D. Horacio Toledo Serrano	70.490.149
14. D. Valentín Vicente García	7.993.206

Lista provisional de excluidos

1. D. Julio Cachafeiro Ramos (por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo, y no haber pagado los derechos de examen)	50.669.640.
2. D.ª Hortensia Fernández Cereceda (por no ajustarse su instancia al modelo oficial, haber tenido entrada fuera de plazo y no haber pagado los derechos de examen)	11.665.141

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Director general, Gustavo Lescure Martín.

25134 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 11 de julio de 1975.*

De acuerdo con lo que previene el párrafo primero del artículo 334 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en cumplimiento de la norma 4.ª de la Orden ministerial de 11 de julio de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, del día 15 de agosto de 1975, por la que se convoca oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia quede constituido como Presidente, por el ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, del que formarán parte como Vocales: Don Alvaro de Toca Becerril, Inspector general Penitenciario; don Miguel López Requena, Director del Servicio de Asuntos Administrativos y Económicos; don Enrique de la Morena Vicente, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de este Centro, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal, y como Vocales suplentes don Emilio Tavera Benito, Subinspección general, y don Alberto Fraile Amelivia, Jefe de la Sección de Tratamiento, y de Secretario suplente, don Benito F. Sánchez García, funcionario del Cuerpo Especial destinado en la Sección de Personal de este Centro Directivo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Director general, Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.